

INFORME DE

# Rendición de cuentas

Agosto de **2018** - Agosto de **2019**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango  
**Director**

Ricardo Valencia Ramírez  
**Subdirector**

María Fernanda de la Ossa Archila  
**Secretaria General**

**Oficinas asesoras**

Adriana Posada Peláez  
**Oficina Asesora de Planeación**

Diana Helen Navarro Bonnet  
**Oficina Asesora Jurídica**

Andrés Holguín Coral  
**Oficina de Sistemas**

Duvy Johanna Plazas Socha  
**Oficina de Control Interno**

**Direcciones**

Andrés Mauricio Clavijo  
**Metodología y Producción Estadística**

Sandra Liliana Moreno  
**Geoestadística**

Liliana Acevedo Arenas  
**Censos y Demografía**

Jovana Elizabeth Palacios Matallana  
**Síntesis y Cuentas Nacionales**

Julieth Alejandra Solano Villa  
**Regulación, Planeación,  
Estandarización y Normalización**

Mauricio Ortiz González  
**Difusión, Mercadeo y  
Cultura Estadística**

© DANE, 2019

Prohibida la reproducción total o  
parcial sin permiso o autorización  
del Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística, Colombia.

# Contenido

**Pag. 5**

Capítulo I  
Los “mandados”

**Pag. 36**

Capítulo II  
Gestión de los recursos económicos

**Pag. 39**

Capítulo III  
Gestión del capital humano

# Introducción

El presente informe recoge la información de la gestión del DANE entre agosto de 2018 y agosto de 2019, en torno a lo que hemos denominado los 5 “mandados”.

Estas son las 5 tareas gruesas que recogen lo que nuestros grupos de interés demandan de nosotros. Además, informamos respecto a la gestión de los recursos humanos y económicos asociada a la realización de nuestro quehacer.

Capítulo



# Los “mandados”

---

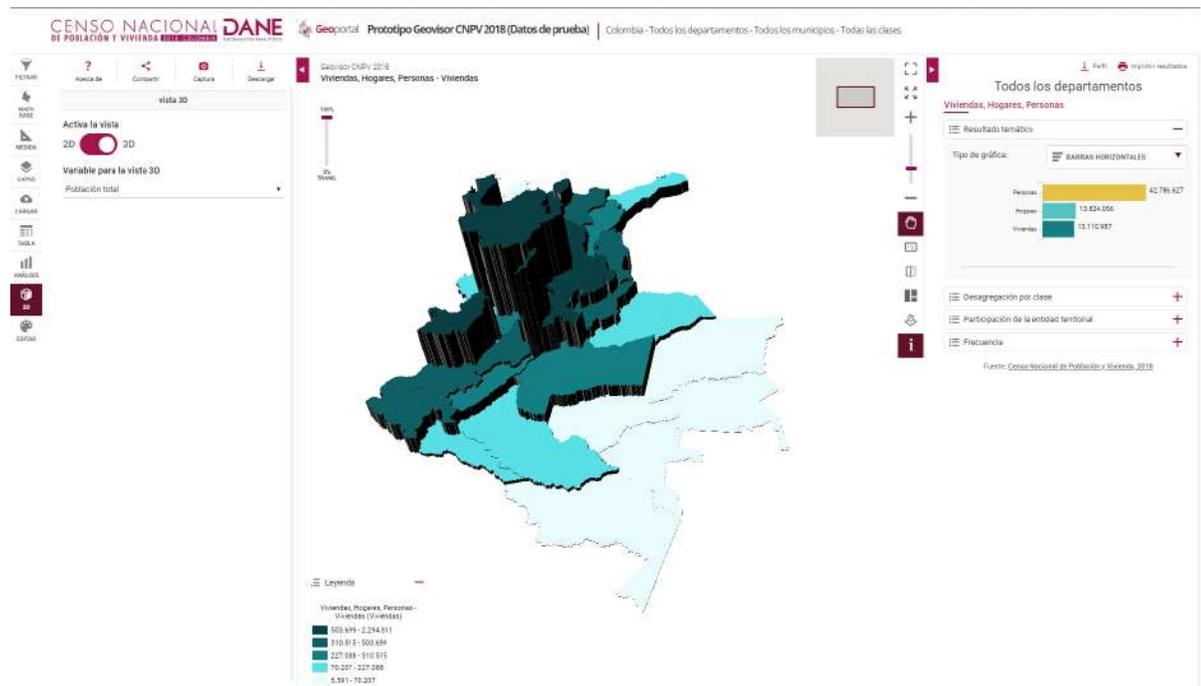
# 1. INFORMACIÓN PARA TODOS

Se presenta aquí el conjunto de acciones que nos permitieron poner a disposición de la gente información nueva, más precisa o más actualizada, o mejorar los canales de acceso a la información que produce el DANE.

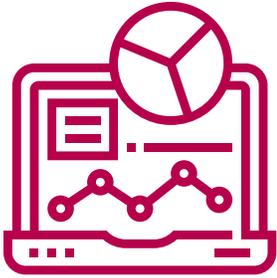


Además, se desarrolló el Prototipo del Geovisor del CNPV 2018, el cual integra una herramienta de consulta, descarga y análisis espacial de los resultados obtenidos.

Imágenes 2 y 3. Geovisor del CNPV 2018



Fuente: DANE.



## 1.2 Nuevos medios de difusión estandarizada de las estadísticas vitales

Se publicó en diciembre de 2018 la información definitiva relacionada con los nacimientos y las defunciones fetales y no fetales ocurridas en el país durante el 2017.

Se llevó a cabo el proceso de anonimización de la base de datos, la cual fue difundida y puesta a disposición de los diferentes usuarios en los sistemas de consulta REDATAM<sup>1</sup> y ANDA<sup>2</sup>.

Además, se creó un visor que facilita el acceso a la información histórica agregada y que permite establecer comparativos en los diferentes niveles territoriales.

## 1.3 Herramientas gráficas e interactivas para comprender mejor las cuentas nacionales

Se puso a disposición una imagen cuantificada de la economía regional que permite determinar el dinamismo, composición y participación de los diferentes sectores económicos al nivel más detallado posible: al nivel municipal.

Para ello, se tienen los resultados de las cuentas departamentales para la serie 2005 - 2018 preliminar, así como con la información del valor agregado a nivel de municipio.

Adicionalmente, gracias a herramientas gráficas e interactivas, los usuarios hoy cuentan con mapas interactivos que presentan esta información de una manera más dinámica y sencilla.

---

1 Sistema de consulta información censal.

2 Archivo Nacional de Datos.



## 1.4 Medición de la economía naranja

Se elaboró la propuesta para la delimitación de 103 actividades de Economía Naranja que incluye las siguientes áreas: a) Artes y patrimonio; b) Industrias culturales convencionales; y c) Creaciones funcionales, nuevos medios y software.

De igual manera, se realizó la delimitación, descripción y medición de 34 actividades de inclusión total de la economía naranja del país del 2014 al 2017.

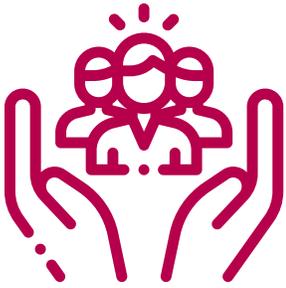
Para esto se definió un marco conceptual de lo que se reconoce como parte de dicha economía y se identificó una serie de indicadores asociados a esas actividades que añaden información de contexto, clave para su análisis.

Por otra parte, se consolidó el Directorio Estadístico de Empresas con 238 registros de asociaciones y agremiaciones, lo que permitirá identificar aglomeraciones de productores que cumplen las condiciones para ser considerados grandes productores.

Por último se amplió, adecuó y actualizó el alcance de la Cuenta Satélite de Economía Naranja, incorporando todos los sectores asociados a las industrias culturales y creativas que conjugan la creación, la producción y la comercialización de bienes y servicios basados en contenidos digitales de carácter cultural, y aquellos que generen protección en el marco de los derechos de autor.

## 1.5 Medición de la productividad nacional

La Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales construyó las series de Formación Bruta de Capital y Producción de acuerdo con la nueva base de referencia del 2015 y con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.). Igualmente, las series de empleo están siendo adaptadas de acuerdo con la CIIU Rev. 4 A.C. y los primeros ejercicios de consistencia de los datos empezaron a realizarse a principios de agosto.



## 1.6 Pobreza multidimensional con mayor desagregación

Teniendo en cuenta que la Encuesta de Calidad de Vida es la fuente de información para la construcción del índice de pobreza multidimensional -IPM-, y que esta por primera vez tiene representación departamental, el DANE realizó la publicación de cifras de pobreza multidimensional para las desagregaciones: total nacional, cabeceras, centros poblados, rural disperso y 7 regiones. Adicional a la publicación, se realizó la corrección de cifras publicadas en 2018 con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2017 -ECV-, fuente de información del índice de pobreza multidimensional.

En el marco de la Sentencia T-302 de La Guajira la cual está enfocada principalmente en mejorar las condiciones de vida de los niños y jóvenes del departamento y el acceso a los servicios públicos, el DANE, en cumplimiento

de su misión institucional y de esta sentencia, tiene previsto realizar la publicación del IPM de La Guajira con desagregación urbano y rural al interior del departamento. Es importante resaltar que el IPM está compuesto por 5 dimensiones: educación, salud, condiciones de la niñez y juventud, trabajo y condiciones de la vivienda, y acceso a servicios públicos.

Adicionalmente, tomando como insumo los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, se realizó la producción y publicación de estadísticas de pobreza monetaria, pobreza extrema y el coeficiente GINI, contando con una desagregación total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso en 23 ciudades principales.

## 1.7 Directorios estadísticos al servicio de los sectores

Se logró actualizar el Directorio Estadístico de Empresas. Además, se generó el visor del Directorio Estadístico de Educación, se fortaleció el Directorio de Productores Agropecuarios, y se consolidó el Directorio de Asociaciones y Agremiaciones con 238 registros.



## 1.8 Disposición de geo-servicios para diversas operaciones estadísticas

Se renovaron las aplicaciones de consulta de información para dispositivos móviles de la División Político-Administrativa -DIMPOLA- y del Atlas Estadístico de Colombia.

Para acompañar la difusión de resultados de las operaciones estadísticas del DANE, se desarrollaron visores históricos con mapas para las publicaciones de Pobreza Monetaria, Encuesta de Calidad de Vida, Valor Agregado Municipal y PIB departamental. Igualmente

se actualizaron mensualmente mapas sobre temas de interés estadístico.

Así mismo, se desarrolló el Geovisor de Consulta del Marco Geoestadístico Nacional, que incluye la consulta de las versiones 2005, 2012 y 2017 de forma interactiva, agregando filtros geográficos, descarga de datos, y asociación con servicios geográficos de fuentes externas como resguardos, comunidades negras y parques nacionales, entre otros.

## 1.9 Estrategia de medios digitales

Se lograron más interacciones con nuestras audiencias con un menor número de publicaciones en las redes sociales del DANE: mientras entre abril y junio de 2018 el *engagement* fue del 3,58% (813 interacciones con 571 publicaciones), en el mismo periodo de 2019 se incrementó al 4,25% (1.615 interacciones y 276 publicaciones).

# 2.

## RIGOR ESTADÍSTICO

En esta sección se presentan las acciones que a lo largo de este año se implementaron para garantizar la mayor calidad en el proceso de diseño e implementación de las operaciones estadísticas, y en el análisis y difusión de la información que ellas proveen. **Se trata de mejoras en la relevancia, oportunidad, exactitud y precisión de los datos.**



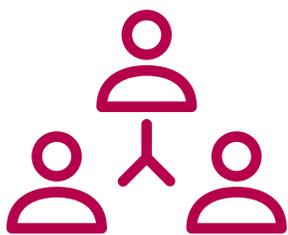
## 2.1 Codificación automatizada de las causas de muerte en las estadísticas vitales

Para garantizar la calidad del proceso de producción de las estadísticas vitales la entidad realizó análisis de consistencia temática y coherencia de las cifras. En el proceso de producción de la información contó con herramientas de interoperabilidad con las plataformas del Ministerio de Salud y Protección Social (RUAF-ND) y del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SIRDEC), lo que generó mayor oportunidad en la recolección de la información relacionada con las defunciones por causa externa.

De otra parte, con el apoyo de la Fundación Bloomberg y la asesoría del Instituto IRIS de Alemania, el DANE realizó el proceso de implementación del Sistema Automático de Codificación de Causas de Muerte - IRIS. La implementación de este sistema le permite al país mejorar la calidad, oportunidad y comparabilidad internacional de las estadísticas de defunción. En Latinoamérica, junto con Brasil y México, Colombia es pionera en la implementación de esta herramienta.

Para tales efectos, desde el 2018 y hasta principios de 2019 se llevó a cabo la preparación técnica, las pruebas de codificación, el robustecimiento del diccionario y la estandarización del sistema, para entrar en operación en marzo con la publicación de las cifras del primer trimestre en junio de 2019.

Con los ejercicios desarrollados se migró del sistema de codificación automatizada de causa de muerte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI- de México al sistema de IRIS, lo que incluye la actualización de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 2018 y la mejora de la codificación de muerte fetal y externa con la creación de diccionarios específicos.



## 2.2 Metodología de estratificación socioeconómica del país actualizada y acorde a los lineamientos

Durante el periodo de gestión que cubre este informe se impartieron lineamientos para los procesos de mantenimiento y actualización de las estratificaciones urbanas, de centros poblados, de fincas y viviendas dispersas, adoptadas con base en las metodologías vigentes.

Se destaca la capacitación en materia normativa y técnica que se ofreció a través de la participación en 12 talleres convocados y coordinados por las gobernaciones departa-

mentales donde, además de los municipios convocados, fueron incluidos representantes de las empresas prestadoras de servicios públicos y miembros de los comités municipales de estratificación.

Adicionalmente, se estableció comunicación directa con 502 municipios del país, para realizar un operativo de seguimiento y control a la aplicación de las metodologías de estratificación.

## 2.3 Ampliación y mejoramiento de las Cuentas Satélite

**Cuenta satélite de turismo:** se disminuyó el rezago de información de 6 a 3 meses, con el adelanto de la publicación de la cuenta el 29 de marzo con resultados provisionales.

**Cuenta satélite de minería:** se desarrolló el marco metodológico de la cuenta de la minería, la cual permitirá destacar las particularidades que faciliten su caracterización adecuada, poniendo en claro las relaciones económicas y funcionales del sector.

**Cuenta satélite de las tecnologías de la información y las comunicaciones:** en atención a la demanda de información y las

recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, el DANE, en asocio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desarrolló la Cuenta TIC para proveer información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC.

**Cuenta satélite de cultura y economía naranja:** se incluyeron las actividades definidas para la medición de la economía naranja.



## 2.4 Buenas prácticas en el cálculo del PIB

En aplicación de las buenas prácticas estadísticas, se revisaron las estimaciones del PIB nacional de los años 2016 - 2017, y se calculó el de 2018 de forma preliminar.

## 2.5 Actualización de la matriz insumo producto

Se actualizó la matriz insumo producto al año 2015, lo que permite conocer los cambios experimentados en el marco tecnológico y productivo de la economía, además de dejar en evidencia las nuevas relaciones intersectoriales que representan la modificación estructural que ha experimentado la economía colombiana, captada por el cambio de base de las cuentas nacionales 2015.

## 2.6 Ajustes metodológicos al cálculo del índice de precios al consumidor -IPC-

Como producto del proceso de actualización, a partir de febrero de 2019 se publicó el IPC rediseñado, poniendo en práctica el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP, la inclusión de los gastos de los hogares unipersonales para el cálculo de los ponderadores del índice, la ampliación de la cobertura para llegar a la recolección efectiva en 32 capitales de departamento y seis municipios priorizados en el cálculo de los ponderadores y seguimiento de precios, la actualización

de los ponderadores y selección de la canasta de seguimiento de precios, de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Presupuesto de los Hogares (DANE; 2016-2017), y el uso de un criterio de carácter absoluto para clasificar los hogares y su estructura de gastos, con el fin de identificar agrupaciones con estructuras de gastos similares entre sí, pero heterogéneas entre ellas.



## 2.7 Implementación de nuevos modelos de planeación estadística

El DANE desde 2018 ha incorporado los estándares internacionales de organización de las oficinas estadísticas –GAMSO- y del proceso estadístico -GSBPM-, generados por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa -UNECE- a la organización y gestión de los procesos misionales y de soporte de la entidad. Así, la entidad hoy cuenta con una propuesta de articulación entre el GSBPM y el GAMSO y el mapa de procesos de la entidad.

También se han realizado pilotos con el objetivo de mapear los procesos y actividades teniendo como referente el estándar y se ha avanzado en la incorporación de estándares en algunas operaciones estadísticas como el Censo Económico, la Encuesta Mensual de Comercio y la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

## 2.8 Actualización del Marco Geoestadístico Nacional Estadístico a partir de registros administrativos

Se logró la consolidación de la información geoespacial correspondiente a los registros catastrales, diccionario de datos de los registros y cartografía catastral, disponible para los procesos de actualización del Marco Geoestadístico Nacional. Esto genera un impacto en la revisión y validación de las

encuestas de las operaciones estadísticas estratégicas del país que produce el DANE, en relación con la codificación de nodos operativos, de territorios étnicos y áreas protegidas, coordenadas geográficas en el territorio y completitud de variables temáticas.

# 3.

## INFORMACIÓN DESDE Y PARA LOS TERRITORIOS

Aquí aparecen las acciones que entre 2018 y 2019 el DANE implementó en aras de alcanzar su propósito de producir, cada vez más, información estadística que de cuenta de las particularidades de la realidad social, económica y ambiental de los municipios del país. También, de garantizar que otros, entre ellos las entidades territoriales, los departamentos y municipios, estén en capacidad de producir dicha información con la calidad que las estadísticas oficiales requieren.



### 3.1 Fortalecimiento de la capacidad estadística territorial

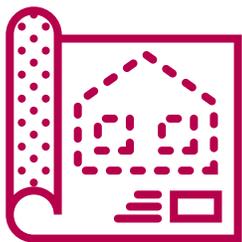
En el segundo semestre del año 2018 el DANE trabajó de manera conjunta con seis municipios adscritos a dos áreas metropolitanas: Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB- (Bucaramanga, Girón y Floridablanca), y Área Metropolitana de Centro Occidente -AMCO- (Pereira, Dos Quebradas y La Virginia). Como resultado se generaron diagnósticos sobre el estado de la actividad estadística de cada municipio, formulando planes de acción los cuales se convierten en la hoja de ruta para que los mismos municipios implementen su propio fortalecimiento estadístico.

Adicionalmente, en el marco del artículo 155 del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, el DANE logró brindar los lineamientos necesarios para la elaboración de planes estadísticos territoriales y conformación de líneas base de indicadores como es el caso de Bogotá Distrito Capital, Gobernación de Boyacá, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Ibagué, Municipio de Cali, Área Metropolitana Centro Occidente (Pereira, La Virginia y Dos Quebradas), Área Metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Girón y Floridablanca), Alcaldía de Zipaquirá, y la Gobernación de Antioquia.

Tabla 1. Operaciones estadísticas en las que se realizó fortalecimiento estadístico territorial.

<b>OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>FORTALECIMIENTO ESTADÍSTICO</b>
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>	Se amplió la cobertura de 24 a 32 capitales de departamentos y 6 municipios priorizados.
<b>Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-</b>	Se amplió la cobertura a Tumaco y Rionegro, y se publicaron los primeros indicadores de mercado laboral representativos para las ciudades intermedias de Barrancabermeja y Soacha.
<b>Encuesta de Cultura Política -ECP-</b>	Se amplió la cobertura geográfica al área rural de 4 regiones (Caribe, Oriental, Central y Pacífica) y para total nacional por área (cabeceras y centro poblado -rural disperso).  En cuanto a temáticas se incluyeron: capital social, campesinado y migración.
<b>Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana -ECSC-</b>	Se amplió la cobertura geográfica al área rural.
<b>Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial -EMMET-</b>	Ahora cuenta con desagregación para 12 departamentos, 3 áreas metropolitanas y 9 principales ciudades del país, sin dejar de lado el contexto nacional y los dominios de publicación de este nivel.
<b>Censo de Edificaciones -CEED-</b>	Se incluyeron cuatro municipios en la medición: Santa Marta, Tunja, Valledupar y Montería.
<b>Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares -ENPH-</b>	Se incrementó su cobertura geográfica y el total de hogares encuestados con respecto a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos -ENIG- (2006-2007). Esta última se llevó a cabo en 42.733 hogares y tenía una cobertura geográfica para total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso de 24 ciudades y 6 regiones. La ENPH se realizó en todo el territorio nacional, en 87.201 hogares y 291.950 personas con cobertura geográfica para total nacional, cabecera, centros poblados y rural disperso, ubicados en 32 ciudades capitales de departamento, 6 ciudades intermedias y regiones.
<b>Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018</b>	En 2018 se amplió su cobertura por primera vez en su historia desde 1993 a representatividad departamental. Se visitaron 89.522 hogares y se encuestaron 283.012 personas. La muestra de 2018 fue 3,9 veces más grande que la muestra de 2016 (22.893 hogares) y 6,3 veces más grande que la de 2017 (13.034 hogares). El aumento en la cobertura total en 2018 (545 municipios vs. 156 municipios en 2016) permitió una mayor precisión en los indicadores.

Fuente: DANE, Elaboración propia.



## 3.2 Catastro Multipropósito

El proyecto de Catastro Multipropósito es uno de los productos transformacionales de mayor prioridad para el Gobierno Nacional, el cual tiene como objetivo garantizar un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información.

El catastro multipropósito es la base fundamental para implementar un sistema de administración del territorio, contribuyendo a la toma de decisiones de ordenamiento territorial y a la planeación económica, social y ambiental, mediante la integración de información sobre derechos, restricciones y responsabilidades.

Durante este periodo, se han obtenido avances muy importantes en cuanto al diseño y la implementación de la política de catastro multipropósito, dentro de los cuales se destacan:

### Diseño de la política

**I. Memorando de entendimiento.** El 29 de noviembre de 2018 se firmó un memorando de entendimiento para la planeación, implementación y puesta en marcha del catastro multipropósito, con el fin de promover la coordinación interinstitucional con orientación a resultados. El memorando fue firmado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE- como testigo; en calidad de entidades en entendimiento, por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el

Ministerio de Justicia y del Derecho, el DANE, el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- y la Agencia Nacional de Tierras -ANT-; y en calidad de entidad cooperante, por Catastro de Bogotá. Este documento definió un punto de partida estratégico para unir esfuerzos institucionales que permitirán materializar los pilares sobre los cuales se forjaría la nueva política de catastro en el país.

**II. CONPES 3951 de 26 de noviembre de 2018,** mediante el cual se emite el concepto favorable a la Nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por USD \$150 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano. Este crédito financiará parcialmente los cambios estructurales requeridos para fortalecer institucional y tecnológicamente al IGAC, la SNR y la ANT.

**III. CONPES 3958 del 26 de marzo de 2019.** Este documento de política define la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito. Dentro de este CONPES se evidencia un importante rol del DANE, y en donde se pueden destacar los siguientes aportes:

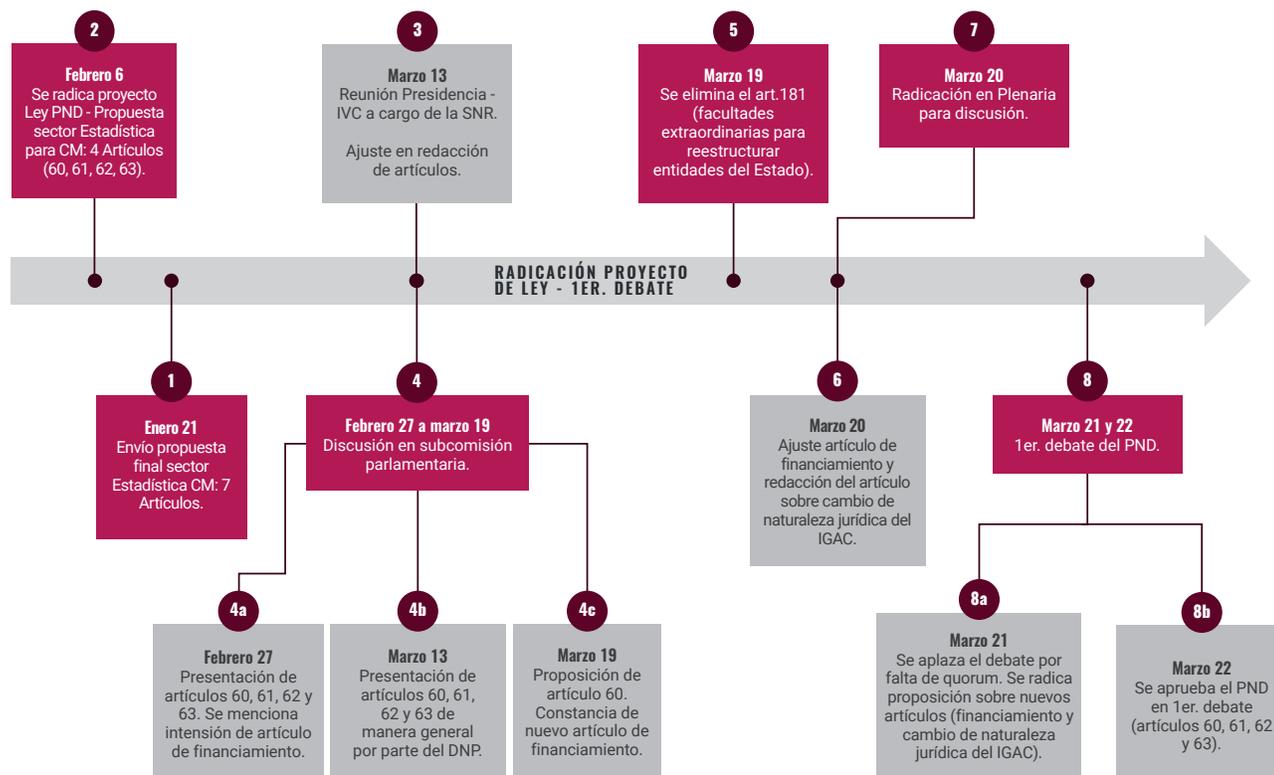
- Proponer los cambios normativos necesarios para definir la gestión catastral como un servicio público, y para crear un marco para la regulación que permita la implementación de un régimen de inspección, vigilancia, control y sanción.
- Diseñar los esquemas de financiamiento.
- Apoyar en el diseño de una estrategia que promueva el valor agregado y el uso de la información catastral.

- La creación del Observatorio Inmobiliario.
- Los criterios para la habilitación de entidades territoriales u otras entidades públicas como gestores catastrales.
- Definir los lineamientos estructurales y estratégicos para la conformación de un sistema coordinado de registros estadísticos base del país (población, empresarial, actividades e inmobiliario).
- Apoyar en el seguimiento trimestral al financiamiento, articulación de fuentes y avance en el cumplimiento de las metas de la política.

**IV. Plan Nacional de Desarrollo -PND-.** El DANE como cabeza de sector tuvo un rol protagónico en el proceso de formulación y concertación de los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, los cuales establecen la gestión catastral como un servicio público, bajo un nuevo esquema de operación descentralizado, con un marco regulatorio y un régimen de inspección, vigilancia y control y sanción que permitirán mayor oferta, eficiencia y calidad en la prestación del servicio público catastral en todo el territorio nacional.

Dentro del proceso de elaboración y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el DANE tuvo a cargo la presentación de las propuestas de artículos en las subcomisiones parlamentarias económicas, la atención a las proposiciones del Congreso, y la articulación de las modificaciones con el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para unificar las propuestas como Gobierno Nacional.

Imagen 4. Línea de tiempo - Articulado Catastro Multipropósito.



Apoyo en la gestión por parte del DANE dentro del proceso de discusión de los artículos de catastro multipropósito en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Fuente: Elaboración propia – DANE.

## Implementación de la política

Dentro de la fase de Implementación de la nueva política, el DANE participó y aportó en los siguientes hitos:

### I. Participación en las mesas técnicas para la evaluación de los pilotos de catastro multipropósito.

Estas mesas estuvieron a cargo del DNP en el marco del convenio 570 de 2016, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos humanos, técnico tecnológicos y de articulación institucional, desde sus competencias, entre la SNR, el IGAC, la ANT y el DNP, con el fin de coordinar acciones para apoyar el proyecto piloto de catastro multipropósito”, convenio derivado del CONPES 3859 de 2016. Si bien el DANE no hace parte dicho convenio, participó como invitado en las mesas técnicas de evaluación en donde realizó dos propuestas específicas: la primera, el 5 de abril de 2019, en la presentación de un modelo de estimación de predios a partir de la información de las unidades censales del CNPV 2018; y por último, el 27 de mayo en la segunda jornada de la mesa tecnológica en donde se presentó la propuesta del esquema conceptual del Sistema de Administración de Tierras (SAT) para Colombia.

### II. Métodos de intervención de la gestión catastral.

Siguiendo el principio conceptual definido por la nueva política del catastro multipropósito, y cuyo enfoque multipropósito está determinado en gran medida por la interoperabilidad, la integración, uso

y disposición de la información predial y del territorio, el DANE construyó una propuesta a partir de la información resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, generando un modelo geoestadístico para estimar las zonas con mayor grado de desactualización en la información catastral. Esto permitirá hacer una intervención focalizada y efectiva del territorio, logrando así procesos de actualización catastral mucho más eficientes y sostenibles.

### III. Definición de requisitos para habilitar gestores catastrales.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como parte del marco regulatorio el DANE elaboró un proyecto de decreto en el cual se determinan las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras que deberán cumplir las entidades públicas nacionales o territoriales, incluyendo, entre otros, esquemas asociativos entre entidades territoriales que les permitirán habilitarse como gestores catastrales y prestar así el servicio público catastral en todo el territorio nacional.

### IV. Marco regulatorio para la gestión catastral.

De acuerdo con la potestad regulatoria del Presidente de la República, el DANE, como parte del Gobierno Nacional, viene liderando la estructuración de un proyecto de decreto marco del servicio público catastral, en el cual estable-

cerá a modo de reglamentación general los principales componentes que considerará la prestación del servicio, sobre la cual se regirá la regulación técnica y operativa que defina el IGAC.

**V. Priorización de municipios.** Como parte de un ejercicio conjunto entre las entidades cabezas de sector y las encargadas de la ejecución de la política pública de catastro, el DANE viene participando activamente junto con el DNP en la definición de los criterios objetivos que permitan determinar los municipios que serán objeto de implementación de la estrategia de catastro multipropósito. Este ejercicio será la hoja de ruta para implementar las estrategias de fortalecimiento fiscal, determinación de costos y métodos de intervención, que permitirán materializar el cumplimiento de la actualización catastral del 60% del territorio nacional, de acuerdo con la meta de país definida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

**VI. Consejo para la implementación de la política de catastro multipropósito.** El Decreto 2367 de 2015 crea el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo -CSAOSR-. Dentro de

sus funciones se señala la de promover la adopción de los procesos, metodológicos, e instrumentos técnicos, económicos, jurídicos, entre otros, destinados a la implementación del catastro multipropósito como herramienta de apoyo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento del suelo rural.

**VII. Creación, mediante el Acuerdo 03 del CSAOSR, del Comité para la implementación de la política de catastro multipropósito,** del cual hará parte el DANE como presidente.

**VIII. Racionalización de trámites catastrales.** En cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial 007 de 2019, el DANE como cabeza de sector, solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- la racionalización de los trámites relacionados con catastro. Dentro de la propuesta se identificaron acciones mediante las cuales se pretende superar barreras de entrada en los procesos de conservación catastral, y lograr una atención efectiva al rezago institucional a cargo del IGAC mediante procesos masivos de actualización catastral.

# 4.

## FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

Aquí se consignan las acciones orientadas a fortalecer la capacidad general del país para producir información estadística de calidad, estandarizada y comparable.



## 4.1 Mejoramiento de la calidad estadística del Sistema Estadístico Nacional -SEN- mediante el proceso de evaluaciones

El DANE, como coordinador del Sistema Estadístico Nacional -SEN-, ha avanzado en el fortalecimiento de la calidad de la producción estadística de sus miembros, a través del desarrollo de procesos de evaluación, conforme a la metodología definida por la entidad, para que la sociedad y el Estado cuenten con estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes y respetuosos de los estándares estadísticos internacionales, para contribuir así a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del 2018, se finalizó el proceso de evaluación de 26 operaciones estadísticas. Durante el primer semestre de 2019 se evaluaron 29 operaciones estadísticas, de las cuales 9 culminaron el proceso.

Al cierre de la vigencia se espera la finalización de la evaluación de 53 operaciones estadísticas producidas tanto por el DANE como por las demás entidades del SEN.

El DANE reformuló el Sistema Estadístico Nacional con la incorporación del artículo 155 en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

### Con el SEN 2.0:

- I. Se fortalece el rol de coordinación del DANE al promover una interoperabilidad que permita generar información estadística haciendo uso de diversas fuentes.
- II. Se garantiza mayor calidad de la información estadística al fijar de obligatorio cumplimiento las condiciones y características de las estadísticas oficiales.
- III. Se amplía el acceso por parte del DANE a los registros administrativos de las distintas entidades gubernamentales.

IV. Se establece de obligatorio cumplimiento el acatamiento de los resultados de los procesos de evaluación de la calidad y las condiciones de calidad determinadas por el DANE.

V. Se crea el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional -CASEN-, órgano que debe asesorar y evaluar el desarrollo del SEN y la producción estadística nacional.

VI. Se crean mecanismos para garantizar el reporte de las operaciones estadísticas y sus actualizaciones por parte de las entidades productoras.

VII. Se fortalece el rol del DANE para brindar asesoría y asistencia técnica en la formulación de Planes Estadísticos Sectoriales y el cumplimiento de estándares y buenas prácticas en la producción estadística a nivel subnacional.

Estos avances normativos son fundamentales para avanzar en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico y social, y que redunden en mayor equidad.

En materia de regulación estadística se publicaron normas y estándares para el SEN como la Resolución 2222 de 2018, que establece el uso obligatorio del Marco Geoestadístico Nacional, o el Manual de Conceptos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, que consolida alrededor de 120 definiciones relacionadas con esta temática.

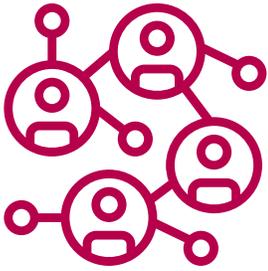
En cuanto a clasificaciones estadísticas, se publicaron la Estructura IPC 2018, la Estructura de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades 1999 COICOP (por sus siglas

en inglés), Bienes Duraderos (D), No Duraderos (ND), Semiduraderos (SD) y Servicios (S), la Correlativa ENPH cobertura IPC (basada en COICOP) vs. IPC 2008 (Canasta de seguimiento en 2008), y tres Correlativas de comercio exterior.

En cuanto a documentación técnica, se elaboró y publicó el Manual de Uso del Marco Geoestadístico Nacional; el artículo El Sistema Estadístico Nacional para la Generación de Estadísticas Oficiales en Colombia, para la Comisión Colombiana del Océano -CCO-; y el primer Reporte Naranja.

Se avanzó sustantivamente en la construcción de las propuestas para las clasificaciones de funciones de gobierno -COFOG-, uso del tiempo -ICATUS- y Clasificación Central de Productos -CPC 2.1-, el mantenimiento de las clasificaciones CIU Rev. 4 A.C y CINE 2011 A.C., la elaboración de los documentos relacionados con la adaptación de los modelos de producción estadística (GSBPM), el mapa de procesos (modelo GAMS0), las recomendaciones para el intercambio de información estadística y registros administrativos, las guías para la implementación de los estándares de documentación de metadatos (Data Documentation Initiative y Dublin Core) y SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange), y el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 adaptado para Colombia.

Por último, se realizaron 20 capacitaciones en materia de proceso estadístico, documentación metodológica y clasificaciones.



## 4.2 Mesas estadísticas intersectoriales

En aras de fortalecer la articulación entre los miembros del SEN para la producción y difusión de la información estadística, se conformaron 12 mesas estadísticas sectoriales las cuales tienen como objetivo fortalecer la articulación entre los productores y usuarios de la información estadística de cada temática, concertar acuerdos y compromisos sobre los requerimientos (nacionales e internacionales) de información estadística, e identificar las posibles duplicidades de información estadística y establecer estrategias para unificarlas. Los logros más importantes obtenidos en el último año sobre estos ejercicios son:

### Migración

Esta mesa fue instalada en diciembre de 2018 con la participación de 21 entidades del orden nacional que son productoras de información estadística relacionada con los temas migratorios. A la fecha se han realizado tres sesiones en las cuales se logró concertar y aprobar un plan de trabajo de manera conjunta con las entidades participantes, orientado a fortalecer y consolidar las estadísticas sobre el fenómeno migratorio. Así mismo, se consiguió:

- Definir y priorizar los vacíos de información de acuerdo con lo establecido en el Plan

Estadístico Nacional -PEN- 2017–2022 y en el CONPES 3950 de 2018.

- Identificar la oferta estadística y los registros administrativos disponibles que dan cuenta del fenómeno migratorio en el marco del CONPES 3950 de 2018.
- Acordar con las entidades participantes de la mesa, la construcción conjunta de un Boletín de Estadísticas de Migración con el fin de contar con la información necesaria para la caracterización del fenómeno migratorio.
- Promover la optimización de los procesos de producción de operaciones estadísticas con el fin de garantizar su calidad.

### Turismo

En diciembre de 2018 se instaló esta mesa con el fin de generar un espacio de articulación entre las entidades del sector y definir la hoja de ruta para consolidar un sistema de información y seguir mejorando la producción estadística del sector. Esta mesa cuenta con la participación de 17 entidades productoras y usuarios de información estadística del sector, dentro de las cuales están entidades públicas,

gremios, la academia y cámaras de comercio. A la fecha se han realizado dos sesiones de mesas plenas dejando como resultados:

- Concertar un plan de trabajo orientado a la consolidación y fortalecimiento de las estadísticas del sector.
- Diagnosticar el inventario estadístico 2018, teniendo en cuenta las operaciones estadísticas que no continúan y las nuevas que surjan.
- Identificar y caracterizar nuevas operaciones estadísticas, las cuales fueron incluidas en el inventario del SEN.
- Organizar submesas en temáticas específicas relacionadas como transporte, alojamiento, agencias de viajes, comidas y bebidas, y empleo en el turismo, entre otras.<sup>3</sup>

Así mismo, se han desarrollado tres submesas de empleo en el turismo con debates y acuerdos en las que se da a conocer la experiencia de las diferentes entidades del sector, y se aplica ampliamente estándares estadísticos como la CIU Rev.4 A.C., en una búsqueda de comparabilidad de la producción estadística entre operaciones estadísticas generadas en el turismo.

### **Justicia, Defensa y Convivencia Ciudadana**

Esta mesa fue instalada en julio de 2018 con el objetivo de fortalecer la articulación entre las entidades del sector y concertar las posibles alianzas de unificación de cifras.

Actualmente la mesa cuenta con la participación de 21 entidades del orden nacional que son productoras de información estadística, y dada la complejidad de los temas a tratar en el sector, se conformaron cuatro submesas según línea de trabajo: i) Seguridad; ii) Justicia; iii) Convivencia ciudadana; y iv) Estabilización.

A mayo del 2019, se han llevado a cabo cuatro sesiones de la mesa sectorial en la cuales se logró concertar y aprobar un plan de trabajo para lograr los objetivos propuestos de manera conjunta con las entidades participantes. Actualmente se están convocando sesiones con las entidades participantes de cada subcomité con el fin de identificar, caracterizar y priorizar los requerimientos de información estadística prioritarios para el sector.

### **Minero - Energético**

A partir de la instalación de la mesa minero-energética sectorial se han realizado ocho mesas plenarios, las dos últimas en septiembre de 2018 y en febrero de 2019. Como resultado de esta mesa se logró implementar el plan de acción propuesto para la articulación y fortalecimiento estadístico. Así mismo se ha promovido el uso y adopción de estándares estadísticos a través de talleres en aras de elevar la calidad de las operaciones estadísticas producidas en el sector. Así mismo, se ha iniciado la concertación de acuerdos con el Ministerio de Minas y Energía para la llevar a cabo la producción conjunta del Censo Minero.

<sup>3</sup> Incluye cultura, salud y bienestar, turismo religioso, ecoturismo, patrimonial y turismo de reuniones y eventos.

# 5.

## CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PAÍS Y PROMOCIÓN DE LA PERSPECTIVA GLOBAL DEL SECTOR

Las acciones aquí consignadas corresponden a aquellas realizadas para contribuir con dos metas país: los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y la integración de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-.



## 5.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

En marzo de 2019, en Santiago de Chile, se llevó a cabo la 18a. Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en donde por decisión unánime de los institutos de estadística de los países de América del Sur, se acordó que Colombia, en cabeza del DANE, y Brasil, seguirán representando por tercer periodo consecutivo a la región en el grupo IAEG-SDG (Grupo Interagencial y de Expertos de Indicadores ODS), decisión también apoyada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. El grupo IAEG-SDG, adscrito a la división estadística de Naciones Unidas, es la instancia técnica con mayor jerarquía a nivel internacional para definir las mediciones de los ODS.

De los 180 indicadores incluidos dentro del marco de seguimiento nacional, se actualizó la información para 129 de ellos; 18 indicadores presentaron cambios tanto en línea base como en la serie de datos; 8, cambios de línea base; 9, cambios en la serie de datos; y 16 indicadores no han sido reportados. Ahora bien, de los indicadores que son responsabilidad directa del DANE (47 en total), el 83% de los indicadores fueron actualizados, quedando pendientes de actualización aquellos que presentaron cambios en la línea base, en la serie de datos o en ambos, y que necesitan aprobación de los cambios por parte del DNP, además de aquellos que corresponden a la temática de pobreza, y que estaban pendientes de publicación de los resultados de pobreza multidimensional.

Imagen 5. Herramienta de disponibilidad de datos de los ODS



Fuente: DNP

De otra parte, el DANE avanzó en la implementación del esquema de reporte en formato SDMX (Standard Data and Metadata Exchange), contando con un piloto de reporte de indicadores ODS en formato SDMX en el cual solo participaron las áreas del DANE encargadas directamente de la producción de indicadores. Con este piloto se logró que cada una de las áreas de la entidad que produce información susceptible de ser reportada por el estándar SDMX, cuente con la capacidad instalada para realizar reportes de información estadística en dicho formato, tanto de los indicadores de ODS como de la información estadística en general. Adicionalmente, se destaca el inicio de la fase de acompañamiento a once entidades para la adopción del estándar SDMX.



## 5.2 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-

En la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda el DANE cumplió con la recomendación de la OCDE de incorporar elementos de carácter innovador en su desarrollo e incluir un enfoque diferencial a favor de los grupos étnicos que habitan el territorio nacional.

Además, en desarrollo de la estrategia de entregar información más oportuna y útil para propósitos analíticos y de definición de política, el DANE viene alineando sus publicaciones trimestrales a los estándares de la OCDE. Es así como en la publicación del Producto Interno Bruto -PIB- del primer trimestre de 2019, el pasado 15 de mayo, se logró unificar en una sola entrega, con rezago de 45 días, los enfoques producción y gasto que antes tenían una diferencia en promedio de 6 días calendario entre las dos publicaciones.

A su vez, el proceso de actualización metodológica del IPC tuvo como referencia las recomendaciones establecidas en el Manual del Índice de Precios al Consumidor, así como la práctica internacional aplicada por los institutos nacionales de estadística con amplia tradición internacional, las recomendaciones del experto

delegado por el Fondo Monetario Internacional -FMI- sobre estos temas y los resultados de la revisión del componente estadístico desarrollado por la OECD, en el marco del proceso de adhesión del país a esta organización.

Con base en la evaluación del Comité de Estadística y Política Estadística -CSSP-, por sus siglas en inglés, en 2015 la OCDE aceptó a Colombia en este Comité en calidad de participante, estableciendo un conjunto de 22 compromisos cuya implementación es necesaria para mantener la participación de Colombia en el Comité y contribuir al propósito de la adhesión del país a la OCDE.

Por todo lo anterior, Colombia ha logrado completar la mayoría de las recomendaciones formuladas por el CSSP en el 2015 en materia estadística, aportando valioso aprendizaje, gran impacto en el marco institucional del SEN e implementación de cambios sustanciales en la producción y difusión de las estadísticas oficiales del país.



### **5.3 Promoción de la perspectiva global del sector en cuanto al aprendizaje institucional**

**50° Periodo de Sesiones de la Comisión Estadística de Naciones Unidas - Nueva York (marzo del 2019).**

El DANE socializó el trabajo que la entidad ha venido desarrollando. Así mismo, el Director realizó reuniones bilaterales con el Fondo Monetario Internacional -FMI-, con la División Estadística de Naciones Unidas y el Instituto Nacional de Censos de Estados Unidos a fin de fortalecer las relaciones con los diferentes organismos internacionales. También se participó en diferentes eventos paralelos de alto nivel, como el Multidimensional Poverty: Measurement for Action y en el Praia City Group on Governance Statistics: Road to 2020.

**16ª reunión del Comité de Estadística y Política Estadística de la OCDE y 67° Plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos CES- París (junio de 2019).**

En el Comité se acordó trazar una hoja de ruta para la medición de indicadores, en donde el DANE tendrá una importante participación. Así mismo, la entidad fue invitada a participar de la sesión confidencial de la OCDE. En el marco de la Conferencia de Estadísticos Europeos, se realizó el balance de buenas prácticas estadísticas y se aprobaron algunas de las nuevas metodologías.

Capítulo **II**

# Gestión de los recursos económicos

---



## 1 **Gestión presupuestal de los recursos de inversión**

Para el cumplimiento de los logros mencionados en este documento, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- en la vigencia 2018 tuvo una asignación presupuestal por inversión de \$359.542.928.167 de los cuales \$270.246.106.809 fueron ejecutados en el marco del operativo del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018. Para el funcionamiento de la entidad se contó con una asignación presupuestal de \$77.844.211.993.

## 2 **Gestión presupuestal para gastos de funcionamiento**

En el periodo entre los años 2018 y 2019 el DANE, pese a que la asignación presupuestal no fue la esperada, y que a inicio de cada respectiva vigencia se realizaron ajustes y recortes importantes en gastos de funcionamiento, logró cubrir las necesidades esenciales de la entidad.

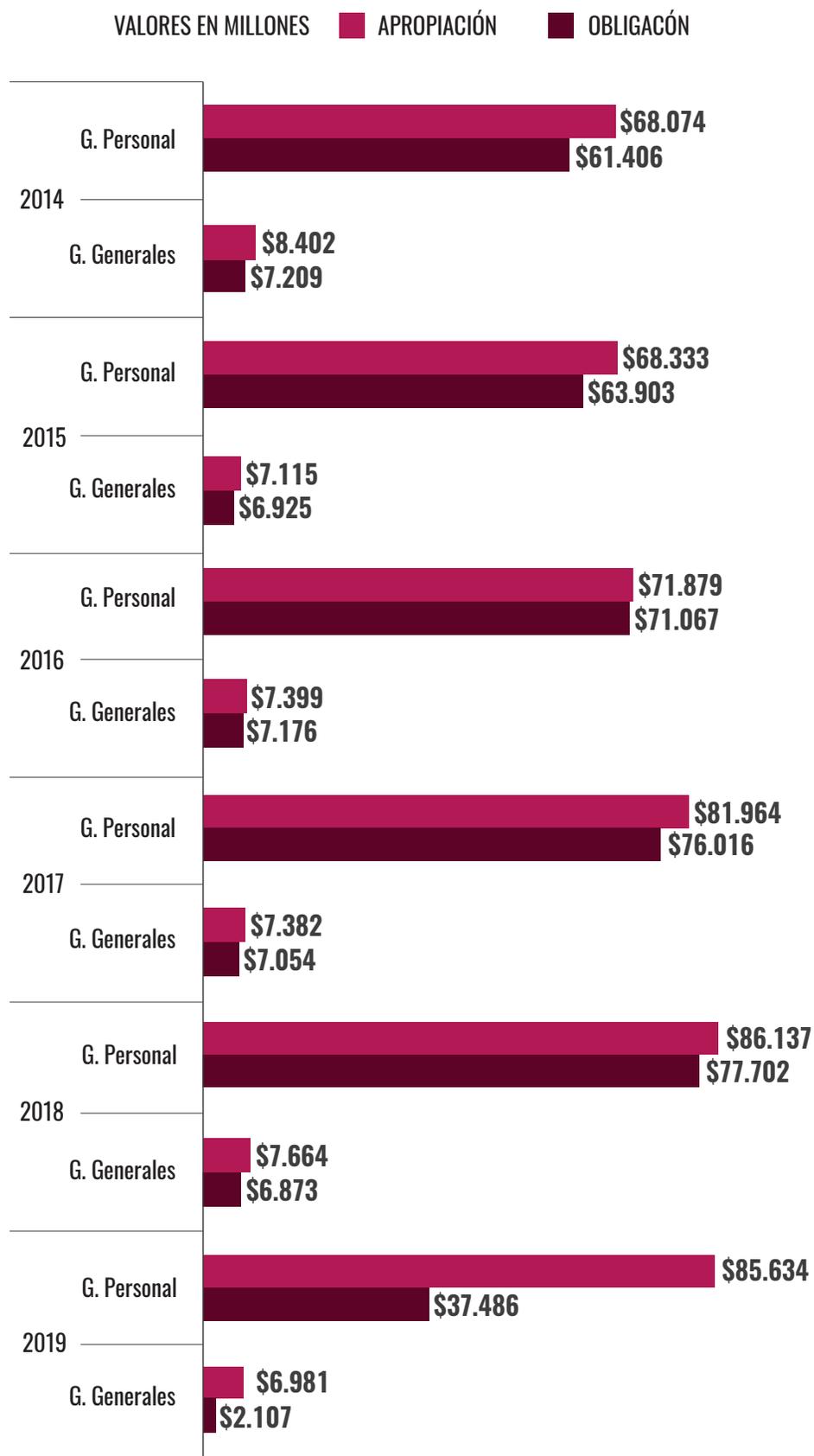
El DANE ha administrado de manera eficiente sus recursos, dentro de un marco de austeridad pública, donde se ha garantizado el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, promoviendo en el sector de Información Estadística la ejecución oportuna y el manejo transparente de sus fuentes de financiación.

Por esto, se han realizado seguimientos intensivos a los consumos de servicios

públicos, material de papelería, ferretería, combustible, implementos de aseo y cafetería, entre otros.

Siendo de vital importancia para la entidad generar sentido de pertenencia en sus colaboradores, para poder implementar estrategias efectivas en materia de ahorro y conservación de los materiales dispuestos para nuestra gestión, y aunque aún tenemos necesidades importantes que solventar en materia de seguridad, vigilancia, aseo, cafetería, y bienestar laboral de algunas sedes y subsedes, el DANE ha podido dar continuidad a su operación sin comprometer su resultado misional.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal para el DANE en funcionamiento de 2014 a 2019.



Fuente: Elaboración propia – DANE.

Capítulo III

# Gestión del capital humano

---

## 1 Planta de personal

La planta de personal del DANE está constituida por 1.371 cargos. Con corte a 30 de junio de 2019 la planta ocupada es de 1.154 servidores para un 84,17% de ocupación.

Tabla 2. Planta ocupada por nivel del cargo a corte del 30 de junio de 2019.

<b>NIVEL</b>	<b>PLANTA TOTAL</b>	<b>SIN PROVEER</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>Asesor</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>36</b>
<b>Asistencia</b>	<b>131</b>	<b>23</b>	<b>108</b>
<b>Directivo</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>19</b>
<b>Profesional</b>	<b>1.017</b>	<b>151</b>	<b>866</b>
<b>Técnico</b>	<b>167</b>	<b>20</b>	<b>147</b>
<b>Total, general</b>	<b>1.371</b>	<b>195</b>	<b>1.176</b>

Fuente: DANE, Grupo de Gestión Humana

## 2 Talento humano de contrato

Tabla 3. Número de contratistas por Dirección Territorial y objeto general.

<b>DIRECCIÓN TERRITORIAL</b>	<b>SOPORTE PROFESIONAL, METODOLÓGICO Y TÉCNICO</b>	<b>OPERATIVOS ENCUESTAS</b>	<b>TOTAL, GENERAL</b>
<i>Centro (Bogotá)</i>	-	1.030	1.030
<i>Central</i>	619	69	688
<i>Centro Occidente (Manizales)</i>	-	360	360
<i>Centro Oriente (Bucaramanga)</i>	1	300	301
<i>Noroccidente (Medellín)</i>	5	566	571
<i>Norte (Barranquilla)</i>	3	593	596
<i>Sur Occidente (Cali)</i>	1	592	593
<b>Total, general</b>	<b>629</b>	<b>3.510</b>	<b>4.139</b>

Fuente: Área Financiera DANE. Contratación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2019. Corte a 31 de julio de 2019.

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---